



*Presidencia de la Nación  
Secretaría de Programación para la  
Prevención de la Drogadicción  
y la Lucha contra el Narcotráfico*

**UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

Informe General de Auditoría Nº 09/14

GESCAPA Nº 01/14. Proyecto Nº 5.13

**"AUDITORÍA DE GESTIÓN DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN  
NACIONAL DE CAPACITACIÓN"**

30 de Mayo 2014



*Presidencia de la Nación  
Secretaría de Programación para la  
Prevención de la Drogadicción  
y la Lucha contra el Narcotráfico  
Auditoría Interna.*

**INFORME EJECUTIVO Nº 09/14-GESCAPA Nº 01/14.**

<b>TITULO: "AUDITORÍA DE GESTIÓN DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CAPACITACION"</b>	<b>JURISDICCION: Presidencia de la Nación SAF 303</b>
<b>1. OBJETO</b> Evaluar las acciones, operaciones y resultados relacionados al diseño, ejecución y supervisión de los planes de carácter nacional previstos en el Plan Federal de Prevención de la Drogodependencia y de Control del Tráfico ilícito de Drogas referentes a la capacitación del consumo de sustancias psicoactivas, conforme el plan anual de esta U.A.I. aprobado para el ejercicio 2014.	
<b>2. OBJETIVOS</b> Evaluar la eficiencia, razonabilidad administrativa y ejecución de las actividades y programas de docencia y formación de recursos humanos; y la medida en que ello contribuye, al cumplimiento de las metas y objetivos de su competencia específica emanados del citado Plan Federal.	
<b>3. ALCANCE</b> La tarea fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por Resolución SIGEN Nº 152/2002 (B.O. 28/10/2002) y el Manual de Control Interno Gubernamental, aplicándose los procedimientos de auditoría allí enumerados y mediante la aplicación de procedimientos particulares de auditoría con el objeto de evaluar las actividades de la Dirección Nacional de Capacitación sobre Adicciones.	
<b>4. LIMITACION AL ALCANCE</b> Las tareas de auditoría programadas por parte de esta Unidad de Auditoría Interna, se vieron limitadas por los cambios de gestión y por el proceso de elaboración de normas y procedimientos acordes a la presente estructura y, el nuevo enfoque de la política pública de la SEDRONAR. La verificación de los cumplimientos señalados en el acápite 2.2. de procedimientos particulares tuvo un desarrollo parcial, comprendiendo, exclusivamente el periodo de enero a mayo del ejercicio en curso. Asimismo y en virtud del período de tiempo bajo análisis y habida cuenta del inicio de la gestión en Diciembre 2013 no se procedió a verificar si los procedimientos de monitoreo de los planes de capacitación se corresponden con el Plan Federal. Tampoco la	



*Presidencia de la Nación  
Secretaría de Programación para la  
Prevención de la Drogadicción  
y la Lucha contra el Narcotráfico  
Auditoría Interna.*

presente auditoría evalúa el material de difusión atento encontrarse en etapa de diseño. El seguimiento de la actividad de capacitación será objeto de otro informe según el planeamiento anual de esta UAI.

**5. ACLARACIONES PREVIAS AL INFORME.**

Con la estructura organizativa aprobada mediante Decreto Nro. 1177 de fecha 16 de julio de 2012 se crea la Dirección Nacional de Capacitación sobre Adicciones, cuya responsabilidad primaria es "Asistir a la Subsecretaría en el diseño, ejecución y supervisión de los planes de carácter nacional, previstos en el 'Plan Federal de Prevención de la Drogadependencia y de Control del Tráfico Ilícito de Drogas', referentes a la capacitación en el campo del consumo de sustancias psicoactivas en todo el ámbito del país, con la cooperación y la búsqueda del consenso con organismos gubernamentales y no gubernamentales".

Asimismo, en diciembre de 2013 con la asunción de las nuevas autoridades, el cambio de gestión es acompañado con un cambio de los lineamientos en el abordaje de la temática de competencia de esta Secretaría de Estado, como así también de la estructura interna, cuyo impacto se vio reflejado en el área auditada. Dichos cambios implicaron reorientación en los objetivos y en el alcance que se había diseñado en el plan anual en octubre del año pasado.

Tal es así que en el transcurso de la ejecución de las tareas de auditoría se publicó el Decreto 518 de fecha 9 de abril de 2014, que cristaliza las competencias asignadas a la Dirección auditada.

**6. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES**

**6.1. Aspectos referentes a la Formulación e implementación**

La Dirección Nacional de Capacitación sobre Adicciones no cuenta con un planeamiento acorde de la actividad, que forme parte de uno estratégico formalizado, como instrumento que permita una gestión integral del programa, orientada a resultados.

**6.1. Recomendación:**

Elaborar y aprobar un planeamiento acorde a las actividades que desarrolla la Dirección Nacional de Capacitación sobre Adicciones y que el mismo forme parte de uno estratégico formalizado, como instrumento que permita una gestión integral del programa orientada a resultados.

**6.2. Aspectos referentes los objetivos y metas**

La Dirección Nacional sobre Adicciones no cuenta con una apertura para la actividad que desarrolla. En consecuencia, no se tiene un correlato presupuestario de metas y volúmenes de tareas

**6.2. Recomendación:**

Prever apertura programática para la actividad de la Dirección Nacional de Capacitación

*S. M. 10/14*



*Presidencia de la Nación  
Secretaría de Programación para la  
Prevención de la Drogadicción  
y la Lucha contra el Narcotráfico  
Auditoría Interna.*

sobre Adicciones y formular presupuestariamente un correlato de metas y volúmenes de tareas.

**6.3. Estrategias desplegadas durante la ejecución del proyecto**

El foro de sensibilización y concientización de Corrientes para actores territoriales denotó una falta de articulación entre las dos Direcciones que participaron de la actividad.

**6.3. Recomendación:** Prever la articulación de las unidades organizativas en los talleres, foros y actividades cuando sean desarrollados en forma conjunta.

*ds*  
*10/5/14*

**CONCLUSION** La Dirección Nacional de Capacitación sobre Adicciones ha desarrollado razonablemente sus actividades en el período bajo análisis. No obstante ello, subsisten ciertos aspectos susceptibles a mejorar lo cual se ve reflejado en las observaciones de del presente informe (Apartados 3.1., 3.2., y 3.3.).

Buenos Aires, 30 de Mayo de 2014.

Dra. María Alejandra Ahmad  
Auditora Titular Interna  
SE.DRO.NAR.